

# Guantes mecánicos

## 1. Riesgo.

Riesgos mecánicos de abrasión, corte por cuchilla, rasgado y perforación.

## 2. Disposición legal en relación diseño y fabricación.

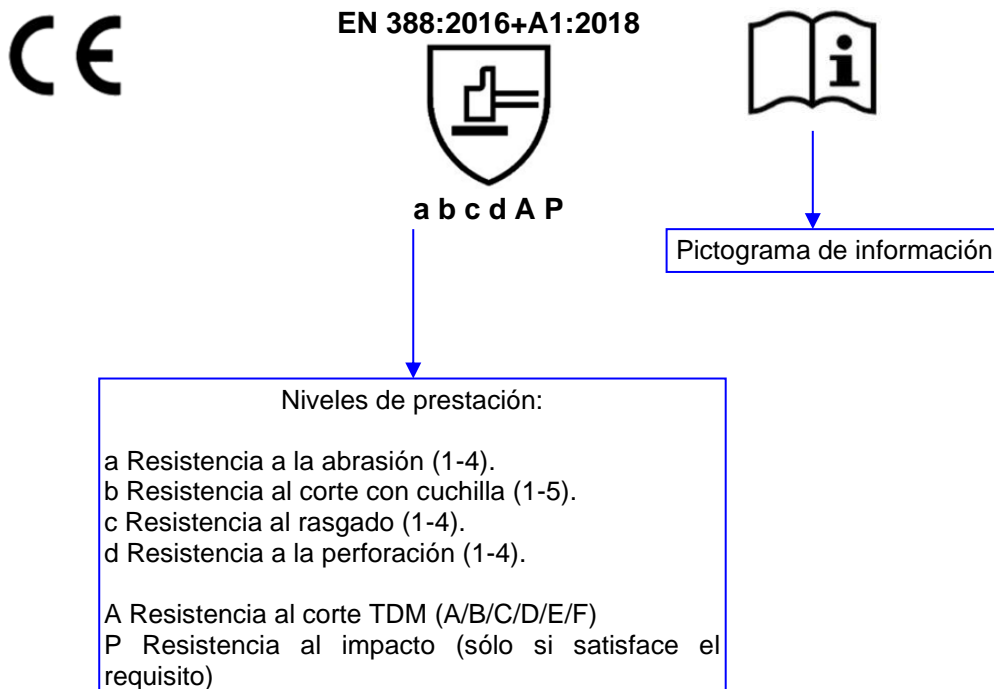
Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE.

## 3. Normas armonizadas aplicables.

**De requisitos generales:** UNE-EN ISO 21420:2020. Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.

**De requisitos específicos:** EN 388:2016+A1:2018 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.

## 4. Marcado.



## 5. Contenido relevante del folleto informativo.

Explicación básica de los niveles de prestación.

Se dará información sobre los niveles que se han alcanzado para los distintos ensayos (A, B, C, D) en función de la norma específica utilizada, así como el rango posible, por ejemplo, en forma de tabla.



	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Resistencia a la abrasión (nº de ciclos)	100	500	2000	8000	-
Resistencia al corte por cuchilla (índice)	1.5	2.5	5.0	10	20
Resistencia al rasgado (N)	10	25	50	75	-
Resistencia a la perforación (N)	20	60	100	150	-

El guante deberá ofrecer como mínimo un nivel de prestación 1 para al menos una de las propiedades anteriores, o al menos el nivel de prestación A del ensayo de resistencia al corte TDM según Norma EN ISO 13997:1999. Este ensayo evalúa la resistencia al corte por objetos afilados, tales como cuchillos, bordes de láminas metálicas, rebabas, vidrio, herramientas y fundiciones afiladas (no evalúa el comportamiento frente a la penetración por objetos agudos como agujas y puntas), consistiendo en calcular la fuerza perpendicular necesaria para que una cuchilla corte la muestra. Los niveles de prestación se indican a continuación.

	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D	Nivel E	Nivel F
TDM: resistencia al corte (N)	2	5	10	15	22	30

En caso de que en el lugar del marcado correspondiente a alguno de los niveles de prestación figure una X, dicho requisito no ha sido ensayado y por lo tanto se desconoce el grado de protección del guante frente al riesgo de que se trate.

Adicionalmente, un guante de protección contra riesgos mecánicos puede ser diseñado y construido para proporcionar una atenuación al impacto específica (por ejemplo, protección al impacto de los nudillos, dorso de la mano, palma). En ese caso el guante debe ofrecer al menos un nivel 1 según la norma EN 13594:2015 y se indica en el marcado con la letra P situada tras los cinco niveles de prestación.

Si es relevante, se deberá incluir una advertencia para guantes con dos o más capas en el sentido de que la protección global indicada en el guante no necesariamente alude a la prestación de la capa más externa.

Si el fabricante declara la protección frente al impacto deberá indicar el área donde dicha protección es ofrecida y una advertencia indicando que la protección no se aplica en los dedos.

En el caso en que la protección ofrecida por el guante esté limitada a una parte de la mano esto debe quedar claramente indicado. Por ejemplo, "Advertencia: Los niveles de protección corresponden únicamente a la palma de la mano."

Se deben indicar advertencias sobre posibles problemas que pueden encontrarse. Por ejemplo, "No usar en las proximidades de maquinaria en movimiento" en el caso de guantes con un nivel igual o superior a 1 de resistencia al rasgado.

Se debe incluir una lista de sustancias contenidas en el material del guante susceptibles de causar alergias, en tanto que la información sobre todas las sustancias contenidas en el material o sobre las materias primas debe estar disponible a demanda.

Se indicará cualquier tipo de información relevante para el mantenimiento de las propiedades protectoras del guante, así como las instrucciones para un cuidado y almacenamiento adecuados.